



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1608 de 2018

Carpeta Nº 1763 de 2017

Comisión Especial de seguridad
y convivencia

SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Establecimiento y regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de junio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Penadés.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Bettiana Díaz, Mariana Fossatti, Oscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Cristina Lústemberg, José Carlos Mahía, Aníbal Méndez, Orquídea Minetti e Iván Posada.

Secretario: Señor Roberto Juri.

Prosecretario: Señor Pablo Poli.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Penadés).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se ha repartido el material vinculado a la sesión anterior y la versión taquigráfica relativa a la sesión conjunta de las comisiones de seguridad del Senado y de la Cámara de Representantes, realizada el martes pasado.

Pasamos a considerar el único punto del orden del día: "Sistema Nacional de Inteligencia de Estado.- Establecimiento y regulación".

En la última sesión se había procedido a la votación en general.

En discusión particular.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Como bancada del Frente Amplio, vamos a hacer la propuesta de avanzar hasta el artículo 7° del Capítulo I, en razón de planteamientos que hubo a la interna de nuestro partido político acerca de iniciativas de modificaciones que no teníamos previstas quienes integramos esta Comisión.

Entonces, hoy estamos en condiciones de comenzar con el articulado e ir hasta el artículo 7°.

Es lo que queríamos comunicar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, comenzaríamos con el tratamiento del articulado hasta el artículo 7° del proyecto de ley.

En estos siete primeros artículos hay propuestas de redacción presentadas por el Partido Independiente. Por tanto, correspondería que, al inicio de la consideración de cada artículo, le diéramos la palabra al señor diputado Posada para que nos explicara las propuestas de modificación y, según las mayorías, procederíamos a votar uno u otro de los artículos.

En discusión el artículo 1°.

La única modificación que hace el Partido Independiente es agregar al lado de "Artículo 1°" la palabra "Objeto", entre paréntesis.

SEÑOR POSADA (Iván).- Creo que es de buena técnica legislativa, sobre todo en una ley de la importancia de esta, establecer el *nomen juris*.

En todos los artículos agregamos el *nomen juris* de forma tal que después no lo agregue el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además de esto, hay otra corrección que quizás podríamos acordar, facultando a la Secretaría de la Comisión a que la haga en el transcurso del tratamiento del proyecto de ley. Es la siguiente.

El proyecto de ley del Poder Ejecutivo y quienes hemos trabajado en él definimos a este sistema como Sistema Nacional de Inteligencia de Estado. Sin embargo, el artículo 1° habla del "Sistema Nacional de Inteligencia". Por tanto, habría que agregarle "de Estado".

Entonces, las modificaciones que podríamos realizar serían agregar la palabra "(Objeto)" -entre paréntesis-, tal como lo propone el diputado Posada, y que, de ahora en más, donde dice "Sistema Nacional de Inteligencia", debe decir "Sistema Nacional de Inteligencia de Estado".

Se va a votar el artículo 1° tal como vino del Poder Ejecutivo.

(Se vota)

—Cero en diez: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo 1°, con la inclusión de la palabra "(Objeto)" y cambiando la denominación a "Sistema Nacional de Inteligencia de Estado".

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 2°.

Las modificaciones propuestas por el diputado Posada son la palabra "(Principios)" -entre paréntesis- y luego de donde dice: "bajo el más estricto cumplimiento", agregar "de la Constitución de la República y" luego sigue "de los principios del régimen democrático republicano de gobierno [...]".

Se va a votar el artículo 2° tal como viene del Poder Ejecutivo.

(Se vota)

—Cero en diez: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo 2° con las modificaciones propuestas por el señor diputado Posada.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 3°.

SEÑORA DÍAZ (Bettiana).- Como bancada de Frente Amplio, vamos a pedir el desglose de este artículo para discutirlo posteriormente, cuando podamos acercar las modificaciones que queremos tratar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, queda desglosado el artículo 3°, a propuesta del Frente Amplio.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Si fuera posible, quisiéramos tener los fundamentos del cambio de redacción, a efectos de tener la valoración del porqué de esa propuesta.

SEÑOR POSADA (Iván).- Si vamos a la propuesta del Poder Ejecutivo, cuando se define "Inteligencia", se habla de procedimiento sistemático, pero cuando se define "Contrainteligencia", se habla de actividad; creo que deberíamos ser coherentes en señalar que es una actividad. En este caso, es una actividad institucional. En realidad, se mantienen las mismas palabras: "recolección, análisis, procesamiento y diseminación de información". Lo que sí agregamos fue: "relevante para los asuntos de seguridad interna y externa del Estado". Eso porque en la legislación comparada hemos encontrado este tipo de referencia -por ejemplo, en la legislación argentina- y eso nos parece más apropiado que la redacción que venía del Poder Ejecutivo.

O sea que, en realidad, hay dos cambios en la redacción de la definición de "Inteligencia". Uno refiere a hablar de "actividad" -como en el caso de "Contrainteligencia"- y el otro tiene que ver con hablar de "información relevante para los asuntos de seguridad interna y externa del Estado".

A su vez, en el literal c) hay otro agregado, simplemente explicativo, que habla de "Inteligencia Estratégica", la define y después dice: "Refiere a una visión global sobre asuntos políticos, económicos, diplomáticos, ambientales y militares, nacionales e internacionales".

Ahí lo que estamos estableciendo son las áreas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el desglose del artículo 3°.

(Se vota)

—Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si les parece, vamos a acordar que, cuando alguien solicita un desglose, automáticamente queda desglosado el artículo, a efectos de avanzar más rápido.

(Apoyados)

—En discusión el artículo 4°.

La inclusión que hace el Partido Independiente es definir la palabra "(Objetivos)" y luego establecer más específicamente "de acuerdo a Constitución de la República, las leyes en vigor- [...]".

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Advierto que falta el artículo determinante "la".

SEÑOR POSADA (Iván).- Sí, es "a la Constitución".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el artículo 4°, tal cual viene del Poder Ejecutivo.

(Se vota)

—Cero en doce: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo 4° con las modificaciones propuestas en sala.

(Se vota)

—Once en once: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 5°.

SEÑOR POSADA (Iván).- Solicito el desglose del literal d).

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros también vamos a solicitar el desglose del literal d), porque amerita un razonamiento más profundo.

SEÑOR ABADALA (Pablo).- Solicito el desglose de todo el artículo 5°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se desglosa todo el artículo 5°, a propuesta del señor diputado Abdala.

En discusión el artículo 6°.

SEÑOR POSADA (Iván).- En el proyecto del Poder Ejecutivo se establece que "deberán ajustarse estrictamente a las previsiones contenidas en la Sección". Creo que debería decir "disposiciones".

Es un tema de redacción.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6° tal como viene del Poder Ejecutivo.

(Se vota)

—Cero en once: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo 6° con las modificaciones realizadas por el señor diputado Posada, sustituyendo la expresión "previsiones" por "disposiciones".

(Se vota)

—Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 7°.

En este artículo hay una propuesta del Partido Independiente de incluir el término "prohibiciones".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene del Poder Ejecutivo.

(Se vota)

—Cero en doce: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo 12 con la propuesta mencionada.

(Se vota)

—Doce por la afirmativa : AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hemos llegado hasta la consideración del artículo 7°, tal cual fue propuesto por la bancada del Frente Amplio.

Por lo tanto, no estamos en condiciones de seguir con el análisis del proyecto.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la reunión.

===/